



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 0069908/2026
Expediente tramita n.º 518351

Resultando imprescindible proceder a la contratación de una asistencia técnica para el diseño de un programa de crecimiento empresarial en el marco de la Ruta ZAC de Zaragoza Activa, debido a que:

El Ayuntamiento de Zaragoza, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, puede prestar servicios y ejercer actividades en materia de fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo tal como determina el artículo 42 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Por otro lado, la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón establece que el municipio de Zaragoza podrá promover actividades y prestar servicios orientados a fomentar los intereses económicos de la localidad y el empleo.

En este ámbito de impulso de los intereses económicos y del empleo en la ciudad de Zaragoza, toma especial importancia el apoyo al emprendimiento y, dentro de los programas desarrollados por Zaragoza Activa, es importante incidir en el crecimiento de los proyectos empresariales en todas sus fases. Por ello se desarrolla el programa ZAC GROWTH que ofrece un programa intensivo con formación y asesoramiento empresarial especializado.

Con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia del programa así como la adaptación del mismo a la tipología de empresas de la Ruta ZAC, se valora la oportunidad de este contrato.

Y por ello se informa que es necesario, oportuno y conveniente el contrato propuesto.

La duración del contrato será de un año desde la firma de la adjudicación del presente contrato.

El objeto del presente contrato es la adjudicación de la asistencia técnica para el diseño de un programa de crecimiento empresarial en el marco de la Ruta ZAC de Zaragoza Activa

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2025 FOM-2412-22699 ZARAGOZA ACTIVA del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 252183.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA RUTA ZAC DE ZARAGOZA ACTIVA mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16535167	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA		07 de septiembre de 2026			
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		08 de septiembre de 2026			



- Presupuesto (IVA excluido): NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €).
- IVA*: 21% de IVA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (1.890,00 €).
- Presupuesto base de licitación: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (10.890,00 €). IVA INCLUIDO.
- Aplicación presupuestaria: 2026 FOM 2412 22699 ZARAGOZA ACTIVA.
- N.º RC (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 262903
- Anualidades: 2026 y 2027
- Duración/plazo de ejecución: será de un año desde la firma de la adjudicación del presente contrato.

Segundo.- Que por la Unidad Técnica de Emprendimiento y Zaragoza Activa se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16535167	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				07 de septiembre de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				08 de septiembre de 2026	